

## Relaciones laborales

---

### Convenios colectivos

El número total de convenios registrados y con vigencia en 2005 fueron 30, 3 menos que en el 2004.

Con datos considerados como definitivos, el número de convenios registrados en la estadística de la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales, con vigencia en el año 2005 fue de 30, afectando a 9.977 trabajadores; esto supone que el número de trabajadores afectados por convenios firmados durante 2005 está en torno al 9 por ciento de la población asalariada, estimada esta última según la Encuesta de Población Activa (EPA), si bien, dada la dificultad que existe para estimar la población afectada por los convenios de sector, esta cifra hay que tomarla con cierta cautela.

El total de revisiones salariales, firmadas en el año, alcanzaron la cifra de 38, con una cifra de 38.667 trabajadores afectados en La Rioja. Con los datos de la EPA, el 35,0% de los asalariados han sido afectados por revisiones salariales durante este año.

Por ámbito, la proporción de convenios colectivos de empresa es mayor que los convenios de sector pero las revisiones salariales fueron superiores en las de sector. Tan solo 3 de los convenios firmados tienen vigencia anual (2 para el 2005 y 1 para 2004); mientras que el resto tienen una vigencia superior al año.

Por actividades económicas, la Administración Pública es la que presentó la mayoría de convenios registrados con un total de 6, seguido de las Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales, con 4 convenios registrados.

Tan solo las variaciones interanuales de las revisiones salariales de sector presentan incremento durante 2005.

Observando la variación de convenios respecto al año 2004, se establecen descensos del 14,3% y 7,7% en convenios de sector y empresa respectivamente. Si nos referimos a las revisiones salariales son las revisiones de sector las únicas que presentan un incremento interanual (7,4%). Las revisiones de empresa registran un descenso del 35,7%.

Profundizando por ámbito de aplicación, el total de convenios de sector registrados y con vigencia en 2005 afectó a 7.470 trabajadores de 778 empresas. Los trabajadores afectados por convenios de empresa alcanzaron los 2.507.

El total de las 29 revisiones salariales de sector registradas en el año 2005, afectaron a 37.479 trabajadores de 8.814 empresas; el 58,6% fueron revisiones por IPC-2004 y el 41,4% revisiones 2005. Los trabajadores afectados por las 9 revisiones salariales de empresa fueron 1.188, de las que 5 fueron revisiones IPC-2004 y 4 revisiones 2005.

Las extensiones de convenios colectivos resueltas en 2005 fueron un total de 6, de las cuales 3 fueron denegadas, 1 desistida y las 2 restantes autorizadas.

Al hablar de otras comunicaciones relacionadas con la negociación colectiva hay que destacar que durante 2005 se produjeron 8 denuncias de convenios colectivos y 11 pactos o acuerdos. Las comunicaciones de iniciativa de negociación colectiva fueron 4.

## **Expedientes de regulación de empleo**

El número de trabajadores afectados por ERE aumenta 68,4% respecto a 2004.

Durante 2005, 266 trabajadores (114 hombres y 152 mujeres) se han visto afectados por los 17 expedientes de regulación de empleo. Esta cifra de trabajadores supera a la del año pasado en un 68,4%, cifra muy significativa teniendo en cuenta que el número de expedientes resueltos es inferior respecto a 2004.

El 77,0% acarrearon la extinción del contrato, mientras que el 23,0% restante derivaron en la suspensión de la relación laboral. Esto supone la extinción de 242 trabajadores y la suspensión de 24.

Del total de trabajadores afectados por los ERE, 241 pertenecen al sector Industria (extractiva y mayoritariamente manufacturera) y los 25 restantes al sector Servicios (rama comercio y hostelería).

La regulación de empleo sigue estando asociada a pérdidas empresariales.

Por lo que a las causas alegadas por las empresas se refiere, tradicionalmente, la regulación de empleo se relaciona con pérdidas empresariales. Así lo confirman las estadísticas en La Rioja, el 41,2% de los procedimientos resueltos fueron causados por motivos económicos, seguido del 23,5% por causas productivas. El 11,8% a cuestiones técnicas y otro tanto a problemas económicos, organizativos o productivos. Por medidas económicas y productivas, y por fuerza mayor suponen un 5,9% cada una.

Por el tipo de resolución, se autorizaron 14 expedientes (11 por medidas de extinción y 3 por suspensión), 1 expediente fue denegado y 2 desistidos (1 por extinción y otro de suspensión).

De los expedientes autorizados, 12 se resolvieron con acuerdo entre las partes y 2 sin acuerdo. El expediente denegado se solventó sin acuerdo.

Como dato de interés, en La Rioja, también se presentaron 5 informes ERE de competencia estatal y 4 informes solicitados por los juzgados de lo mercantil en ERE de empresas en concurso.

Hay que destacar que el volumen de presentación de los ERE ha ido aumentando paulatinamente desde los 15 de 2002 hasta los 23 en 2004; por el contrario, las cifras de trabajadores afectados siguen la línea descendente hasta el 2005 cuyo número de expedientes es menor pero el de trabajadores afectados es superior al año anterior.

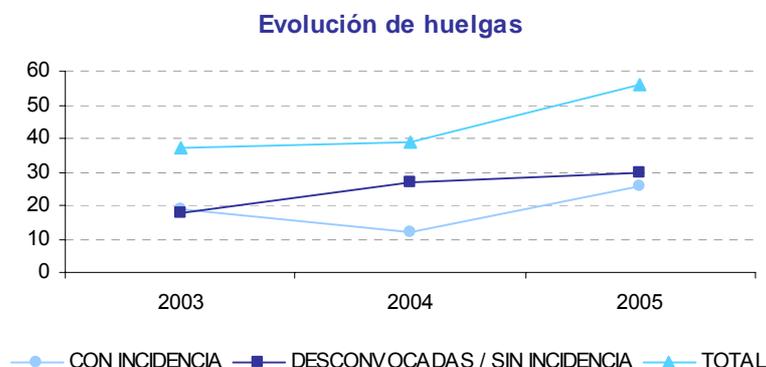
## Huelgas

Durante al año 2005 se produjeron en La Rioja 56 huelgas, con un total de 5.507 trabajadores participantes de los 7.045 trabajadores convocados y 6.441 jornadas no trabajadas. En consecuencia, la participación media se cifró en 98 trabajadores por huelga y un número medio de jornadas no trabajadas por huelga de 115, correspondiendo una media de 1 jornada no trabajada a cada trabajador participante en las mismas.

El mayor número de huelgas con incidencia se produce en convocatoria autonómica con 15 huelgas de empresa (57,6% de las huelgas autonómicas), el 65,2% de los trabajadores afectados y el 36,5% de las jornadas no trabajadas. Si por el contrario, tenemos en cuenta las huelgas desconvocadas o sin incidencia son mayoritarias las de ámbito nacional (56,7% de las huelgas de ámbito nacional).

De las huelgas de La Rioja con incidencia, la actividad económica que más huelgas y trabajadores afectados acapara es la “Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico” con un total de 7 huelgas, el 93,0% de trabajadores afectados y el 88,5% de las jornadas perdidas del total de huelgas de ámbito regional con incidencia. Le sigue, aunque en menor medida, la actividad de Fabricación de muebles y Otras industrias manufactureras con 2 huelgas, el 3,2% de los trabajadores afectados y el 6,5% de las jornadas perdidas.

Según el ámbito sectorial de distribución, las huelgas más numerosas fueron las de empresa, con 48 de las 56 totales, así como el mayor número de participantes. Huelgas de sector hubo 8, con el 25,9% del total de trabajadores participantes, todos ellos convocados en huelgas generales.



Respecto a la evolución de la conflictividad, se observa el ascenso experimentado en este año debido sobre todo, a las huelgas con incidencia. En el año 2004, la diferencia en el número de huelgas con incidencia y sin incidencia o desconvocadas fue bastante acusada, éstas últimas doblaron a las anteriores.

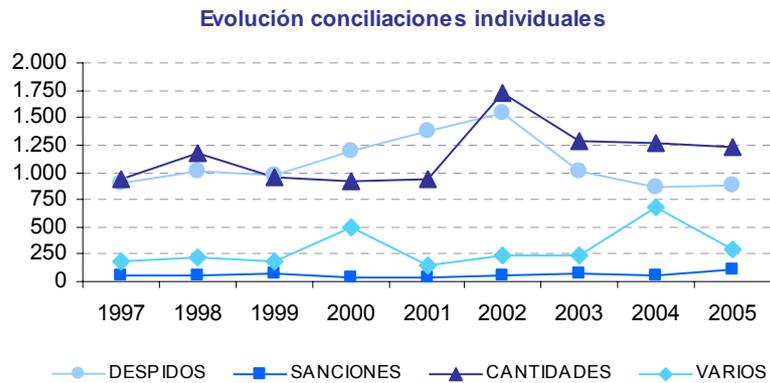
En términos relativos, durante 2005 en La Rioja, 5 de cada 100 asalariados en La Rioja han ejercido su derecho a huelga.

## Conciliaciones individuales

De los 2.615 asuntos presentados durante 2005 (76 del año anterior y 2.539 en el año), la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales resolvió un total de 2.514 conciliaciones individuales.

Por motivación, destacan las reclamaciones de cantidad, que aunque mantienen su tendencia decreciente (2,5% menos que el año anterior), se fijan en un total de 1.232 conciliaciones de este tipo del total de asuntos terminados. Le siguen las motivadas por despidos, con 878 conciliaciones, por causas varias (298 conciliaciones, lo que supone el descenso del 55,7% respecto al

año anterior) y por sanciones, cuyo total es de 106 (73,8% más que en el año 2004).



Según el tipo de resolución, las conciliaciones resueltas con avenencia (634 conciliaciones) aumentaron su participación en el total de conciliaciones individuales en cinco puntos porcentuales con relación al año anterior (606 conciliaciones), mientras que las resueltas sin avenencia aumentaron el 22,0%, estableciéndose un valor absoluto de 927 conciliaciones.

Las intentadas sin efecto, tenidas por no presentadas y desistidas descendieron en unos porcentajes del 37,0%, 22,0% y 42,0%, respectivamente.



El análisis de los dos tipos principales de conciliaciones individuales, despidos y reclamaciones de cantidad, evidencia diferencias sustanciales según sea el tipo de resolución. Mientras que en el caso de los despidos, los resueltos por avenencia alcanzan los 468 (53,0%), en reclamaciones de

cantidad suponen 122 (tan solo el 10,0%). En estas últimas la resolución mayoritaria es intentadas sin efecto puesto que alcanza el 43,0%.

En la misma línea, el conjunto de asuntos resueltos sin avenencia e intentados sin efecto, que constituyen el principal componente de las demandas, fue del 42,0% en el caso de despidos y el 84,0% en reclamaciones de cantidad.

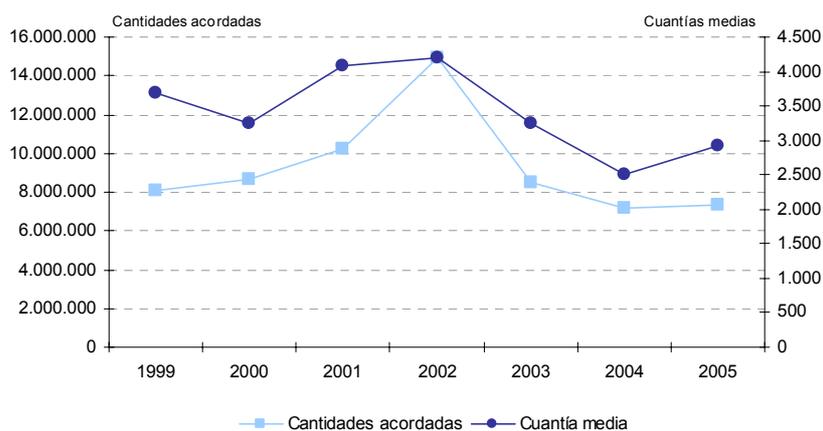
Sobre las cantidades acordadas en las conciliaciones individuales del año 2005, se desembolsó, en La Rioja, un total de 7.358.416,11€. Vienen determinadas básicamente por el importe pagado por los empresarios a los trabajadores en los casos de despido. El porcentaje establecido por despidos es del 95,7% de la cuantía total; el 3,3% a reclamaciones por cantidad; el 1,0% a causas varias como resoluciones de contratos, modificaciones contractuales, por reconocimiento de derechos, clasificación profesional o vacaciones. Tan sólo el 0,1% correspondió a sanciones.

Respecto a 2004, la cuantía total se incrementó un 2,8%, ya que se incrementaron todos los tipos de conciliaciones. La de reclamaciones por cantidad se duplicó. Las cantidades por causas varias se incrementaron un 46,9%. El importe por despidos aumentó un 0,7%. Por sanciones, no hubo abono en el 2004, estableciéndose en el 2005 la cantidad en 4.627,8€.

Observando el componente mayoritario de las cantidades acordadas, la cuantía media por despido percibida por trabajador se establece en 8.018,7€, 6,3€ menos que el año pasado.

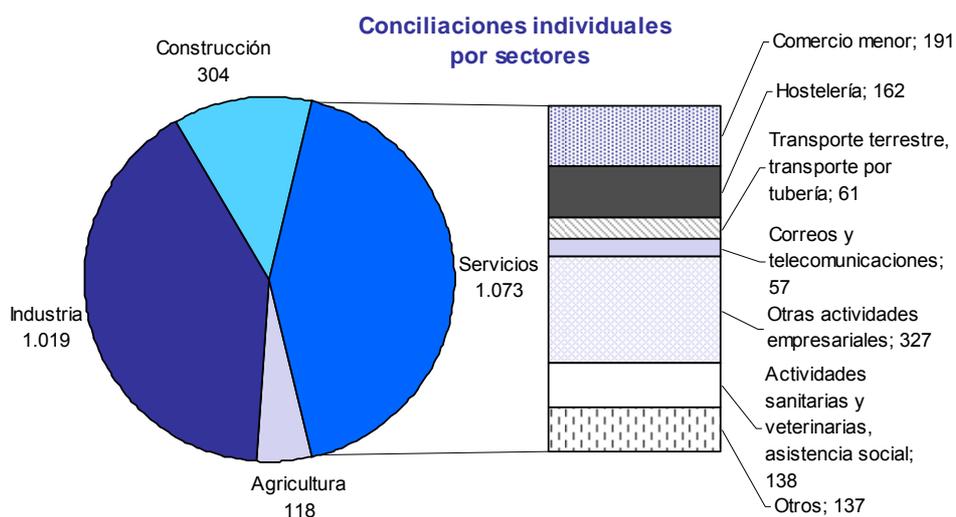
La cuantía media total percibida por trabajador es de 2.926,98€, un 17,2% más que el año pasado. Este aumento se debe principalmente al incremento generalizado de importes por sanciones, reclamaciones de cantidad y causas varias.

### Cantidades acordadas y cuantías medias por trabajador



El sector Servicios acapara la mayor parte de las conciliaciones individuales, con un 42,7% sobre el total, le sigue el de Industria con el 40,5% de las conciliaciones individuales. El sector Construcción muestra un porcentaje del 12,1% y el de Agricultura del 4,7%.

Si profundizamos un poco más, la actividad económica que más conciliaciones recoge es “Otras actividades empresariales” con un total de 327 conciliaciones (el 13,0% del total). Le sigue la rama de “Construcción” con un total de 304 conciliaciones (12,1%).



La incidencia de las conciliaciones individuales, medida por la relación entre el número de éstas y la población asalariada del año 2005, en media

anual, que proporciona la metodología 2005 de la Encuesta de Población Activa, se situó en 22,7 conciliaciones por cada mil asalariados.

Por sectores de actividad, la mayor incidencia se produjo nuevamente en Servicios, con 9,7 conciliaciones por cada mil asalariados, seguida de la Industria con una incidencia del 9,2 por mil. Los valores más bajos se dieron, una vez más, en los sectores Construcción y Agrario con 2,7 y 1,1 trabajadores por mil asalariados, respectivamente.

En la distribución por sectores de actividad según su motivación, las conciliaciones individuales motivadas por "despido" se concentraron en el sector Servicios con 352 trabajadores afectados, siendo las actividades de "Comercio al por menor y reparaciones domésticas", "Otras actividades empresariales" y "Hostelería" las más afectadas. Con 345 conciliaciones motivadas por despido, Industria ocupó el segundo lugar, destacando las actividades de "Metalurgia" e "Industria de productos alimenticios y bebidas" como las más afectadas.

En las motivadas por "reclamaciones de cantidad", también el sector servicios fue el más afectado, con 526 trabajadores; las ramas de actividad más afectadas en este sector son "Otras actividades empresariales", "Hostelería y actividades sanitarias y veterinarias" y "Asistencia social". En la Industria, con 486 trabajadores, las ramas de actividad más afectadas fueron "Industria de confección y peletería" e "Industria química".

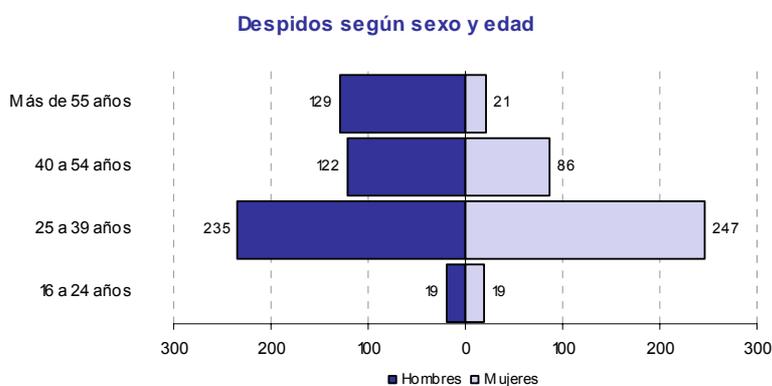
La distribución porcentual de las conciliaciones en cada uno de los sectores varía en función de las principales motivaciones; en el sector Agrario, el motivo mayoritario de las conciliaciones son los despidos, en tanto que en los demás, son mayoritarias las reclamaciones de cantidad.

La máxima incidencia según motivación de las conciliaciones, fue para reclamaciones de cantidad con 11,1 trabajadores afectados por cada mil asalariados, y la mínima para causas varias, con 2,7 por mil. Las conciliaciones

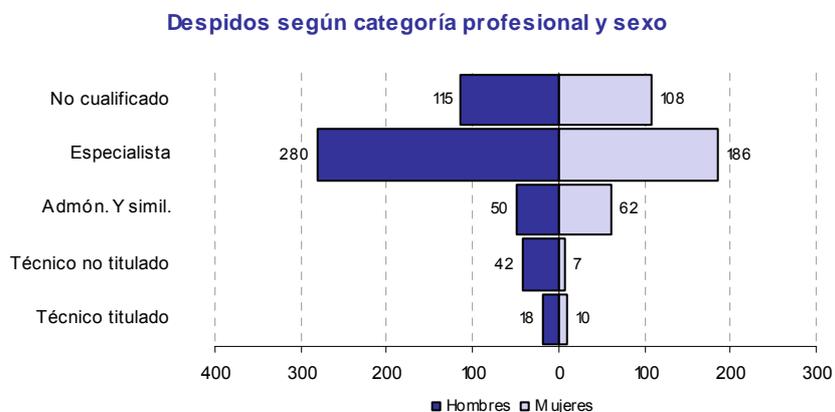
motivadas por despidos y sanciones, registran incidencias del 7,9 y 1,0 trabajadores por cada mil asalariados, respectivamente.

Por resolución, el 53,3% de las conciliaciones terminadas en despido se resolvieron con avenencia, el 23,7% sin avenencia y el 18,0% intentadas sin efecto, tan sólo el 3,5% desistidas y el 1,5% tenidas por no presentadas.

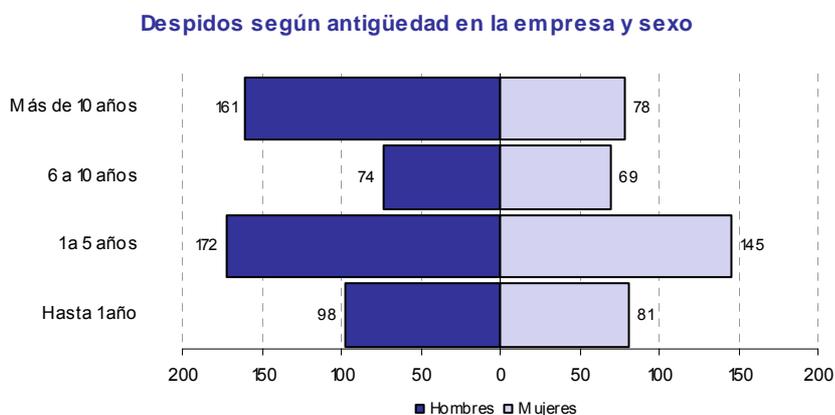
En el 2005, el 57,5% de los trabajadores despedidos fueron hombres (505 trabajadores) y el 42,5% mujeres (373 trabajadoras). El tramo de edad más cuantioso es el de 25 a 39 años y en número mayor, mujeres.



El grupo profesional Especialistas concentra el mayor número de despidos, con 466 (53,01% de los despidos), seguido de los No cualificados con 223 despidos (25,4%).



Notablemente, de 1 a 5 años es la antigüedad media de los trabajadores afectados por despido en la empresa con el 36,1% del total (317 despidos) y, curiosamente, seguido de los que llevan más de 10 años (27,2%), con 239 despidos.



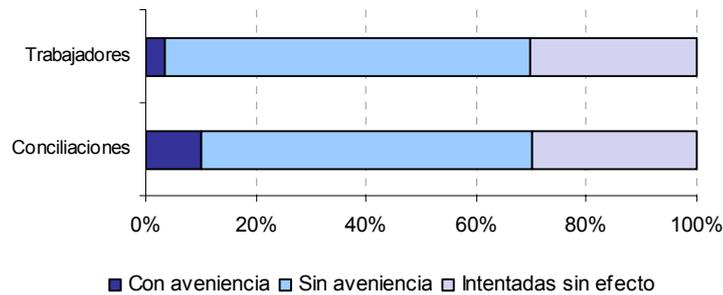
## Conciliaciones colectivas

El número de conflictos colectivos resueltos por la D. G. de Empleo y Relaciones Laborales de La Rioja, durante 2005, fue de 20, cifra que supone un aumento del 66,7% respecto al año anterior, con lo que sigue la tendencia ascendente que viene experimentando desde 1999. También aumentó el número de trabajadores afectados en un 63,9%, registrando un total de 3.215 de 20 empresas.

Como ocurre generalmente en las conciliaciones colectivas destacan notablemente las resueltas sin avenencia, seguidas de las intentadas sin efecto, que entre ambas representaron el 90,0% del total de conciliaciones y afectaron al 96,4% de los trabajadores.

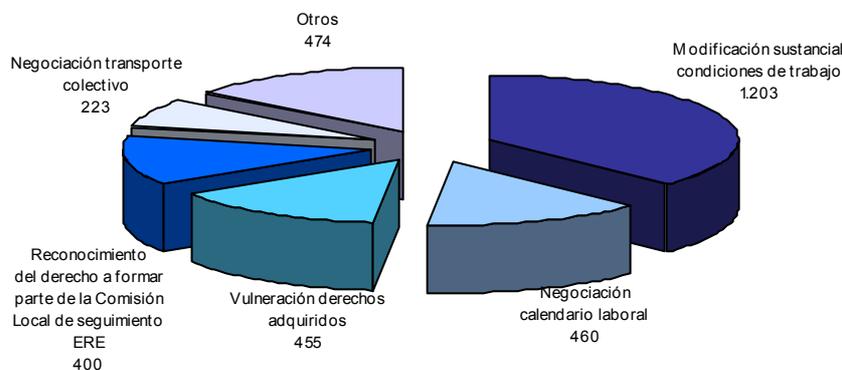
En valores absolutos, 12 se resolvieron sin avenencia, 6 intentadas sin efecto y 2 con avenencia que se corresponden a “Otras actividades empresariales” y a “Construcción”.

### Conciliaciones y trabajadores por resolución



Respecto a las causas que motivan las conciliaciones, los trabajadores se distribuyen de la siguiente forma: el 37,4% se debieron a “modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo”, correspondientes a 7 conciliaciones. Le sigue con el 14,3%, “negociación del calendario laboral” (con 2 conciliaciones) y “vulneración de los derechos adquiridos”, con el 14,2% (1 conciliación). En menor medida, con el 12,4% y 1 conciliación se debe al reconocimiento del derecho a formar parte de la Comisión Local de seguimiento de ERE.

### Trabajadores afectados por conflictos colectivos según causa



En La Rioja, la incidencia media de las conciliaciones colectivas se situó en 29,1 trabajadores por cada mil asalariados; 6,4 puntos por encima de la incidencia por conciliaciones individuales.

Analizando las conciliaciones según los sectores económicos en los que se han producido, el mayor número de conciliaciones, lo registra el sector

Servicios con 12, destacando “Actividades sanitarias y veterinarias, asistencia social”, “Comercio al por menor” y “Otras actividades empresariales”, la mayoría de ellas resueltas sin avenencia. Le sigue el sector Industria con 8 conciliaciones, concentrándose la mayoría en la actividad “Industria del cuero y calzado”. Éstas últimas también se resuelven casi en su totalidad sin avenencia.

Los sectores Agrario y de la Construcción no registran ninguna conciliación colectiva durante 2005.

### **Asuntos judiciales sociales**

Los Asuntos Judiciales Sociales se clasifican, según materia, en tres apartados: Conflictos colectivos (afectan a un grupo genérico de trabajadores), Conflictos individuales (afecta de manera individual a un trabajador) y Seguridad Social (afectan en materia de afiliación, cotización, etc.)

Debe advertirse que las cifras referentes a las cantidades reconocidas a trabajadores que figuran en los cuadros de la estadística infravaloran significativamente la cuantía efectivamente reconocida, ya que en un número importante de cuestionarios estadísticos no figuran consignados los correspondientes importes.

El 30,46% de los asuntos judiciales sociales resueltos en 2005, corresponden a despidos.

En el año 2005, según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se resuelven en La Rioja un total de 2.492 asuntos judiciales sociales, de los cuales 759 de ellos (30,46%) fueron en materia de despidos. El incremento del 24,6% de los casos resueltos respecto al año anterior lleva por consiguiente el respectivo incremento en las cuantías, establecido en 21,67% en variación interanual, con un total de 4.092€ como cantidad reconocida a trabajadores.

La cantidad total por despidos reconocida a trabajadores se establece en 1.843€, el 45,03% de la cantidad total reconocida. Esta cifra da un incremento en tasa de variación interanual respecto a 2004 del 47,8%.

#### **Evolución de la cantidad reconocida a trabajadores por despidos (%)**

